

NOVENA ACTA DE SESIÓN 2024
NOVENA SESIÓN ORDINARIA
17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN CONJUNTO
CON PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 09:29 nueve horas con veintinueve minutos del día 17 de septiembre de 2024, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 39 numeral 04, artículos 40, 41, 44, 45, 47 y 53 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; conformado por los regidores **CC. JOSÉ FERNANDO VILLARREAL CHÁVEZ, CARLOS ALVAREZ RAMIREZ, EVANGELINA TORRES VAZQUEZ Y MARCELA MARTINEZ LEAL, DANIEL RAMOS CERVANTES, MARIA MAGDALENA CASTAÑEDA GONZALEZ,** Presidentes y vocales respectivamente, tienen a bien llevar a cabo la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN CONJUNTO CON PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS,** La cual siguió su curso de la siguiente manera:-

El Presidente de Comisión, **C. JOSÉ FERNANDO VILLARREAL CHÁVEZ,** en uso de la voz, propuso y dio lectura al siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día y dispensa de los documentos previamente entregados.
3. Análisis y discusión de la iniciativa de ordenamiento que adiciona el artículo 19 y 36 del reglamento de organización y funcionamiento del ayuntamiento de Ocotlán. Jalisco.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que adiciona el artículo 19 y 36 del reglamento de organización y funcionamiento del ayuntamiento de Ocotlán. Jalisco.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del informe anual 2023-2024 de la comisión edilicia de comunicación institucional.
6. Asuntos varios.
7. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:



PRIMER PUNTO: Al desahogo del primer punto del orden del día, El C. José Fernando Villarreal Chávez, Presidente de la Comisión, dio lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	C. José Fernando Villarreal Chávez	Presidente	Presente
2	C. Evangelina Torre Vázquez	Vocal	Presente
3	C. Marcela Martínez Leal	Vocal	Ausente
4	C. Carlos Álvarez Ramírez	Presidente	Presente
5	C. María Magdalena Castañeda González	Vocal	Presente
6	C. Daniel Ramos Cervantes	Vocal	Presente

El C. José Fernando Villarreal Chávez: Presidente de la Comisión, informó sobre la **EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la Sesión de Comisión, ya que nos encontramos cinco de los seis regidores pertenecientes, se declaran válidos todos los acuerdos que se tomen e ella. Así mismo solicito la justificación de la inasistencia de la regidora Marcela Martínez Leal, por si están a favor lo manifiesten levantando su mano.-----

No.	NOMBRE	CARGO	Sentido del voto
1	C. José Fernando Villarreal Chávez	Presidente	Abstención
2	C. Evangelina Torre Vázquez	Vocal	A favor
3	C. Carlos Álvarez Ramírez	Presidente	A favor
4	C. María Magdalena Castañeda González	Vocal	A favor
5	C. Daniel Ramos Cervantes	Vocal	A favor

Lo que resulta **APROBADO POR MAYORIA** con cuatro votos a favor y una abstención de los regidores presentes.-----

SEGUNDO PUNTO: Abordando el segundo punto, **LECTURA DE LA APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA Y DISPENSA DE LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS**, El C. José Fernando Villarreal Chávez, Presidente de la Comisión pongo a consideración de los presentes el contenido del mismo, cuestionando si es de aprobarse la modificación al orden del día, si están a favor, les solicito que levanten su mano para aprobar la moción:

No.	NOMBRE	CARGO	Sentido del voto
1	C. José Fernando Villarreal Chávez	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torre Vázquez	Vocal	A favor
3	C. Carlos Álvarez Ramírez	Presidente	A favor

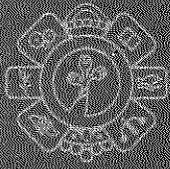


4	C. María Magdalena Castañeda González	Vocal	A favor
5	C. Daniel Ramos Cervantes	Vocal	A favor

Lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD** con cinco votos a favor de los regidores presentes.-----

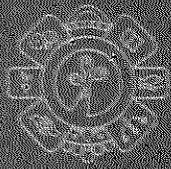
TERCER PUNTO: El C. José Fernando Villarreal Chávez, En lo referente al tercer punto del orden del día, Análisis y discusión de la iniciativa de ordenamiento que adiciona el artículo 19 y 36 del reglamento de organización y funcionamiento del ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Uno de los antecedentes de esta iniciativa que ya ha sido ampliamente discutida sea sesionado y discutido anteriormente ya pasó por el pleno incluso en dos ocasiones primero se le dio lectura a toda la iniciativa y posteriormente en otra sesión subsecuente se aprobó el turno a comisiones básicamente el espíritu de esta iniciativa es para fomentar una verdadera transparencia del gobierno de Ocotlán hacia la ciudadanía la propuesta es modificar el artículo 19 para que las sesiones del ayuntamiento con excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas deberán ser transmitidas en tiempo real mediante audio y video hago un paréntesis decirles que esto se armoniza con la ley de gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco si bien esta ley nos obliga a todos los ayuntamientos a los 125 a sesionar en tiempo real no especifica a través de qué plataforma por ello algunos ayuntamientos sesionan vía Facebook y otros vía YouTube como en este caso el de Ocotlán aquí presentamos unos indicadores como lo son que en promedio las sesiones de cabildo vía YouTube no rebasan las 39 o 49 reproducciones cada que se transmite lo que contrasta con las sesiones de los ayuntamientos de La barca de Poncitlán que llegan a tener 12,000 a 13000 personas viendo la sesión es parte de lo que se quiere modificar así como el artículo 36 en adición quedaría para garantizar la transparencia de las sesiones del pleno del ayuntamiento y promover la máxima existencia a las mismas el recinto oficial para celebrarlas será el auditorio municipal Manuel Enríquez el antiguo salón de sesiones del palacio municipal permanecerá para sesionar las comisiones permanentes del ayuntamiento no sé si tengan algo que comentar se entiende que se ha discutido lo suficiente esta iniciativa y pasamos al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO PUNTO: El C. José Fernando Villarreal Chávez, En lo referente al cuarto punto del orden del día, Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que adiciona el artículo 19 y 36 del reglamento de organización y funcionamiento del ayuntamiento



de Ocotlán, Jalisco. **PUNTOS DE ACUERDO:** Que una vez estudiado el punto que integra la iniciativa que nos ocupan como comisión edilicia consideramos lo siguiente; Ha quedado demostrada la competencia de quien presenta la iniciativa si como de las autoridades que intervenimos para conocer y dictaminar el asunto que nos fue turnado. Por lo que anteriormente fundado, expuesto, considerado y deliberado, en los términos de los artículos 99, 100, 101, y 102 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, que rige a este Órgano de Gobierno, quienes integramos las Comisiones dictaminadora **DECLARAMOS PROCEDENTE Y APROBAMOS** la iniciativa de ordenamiento municipal **QUE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 19 Y 36 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN, JALISCO**, por lo que sometemos a la elevada consideración de ustedes ciudadanos regidores. **I.- Se aprueba el contenido de la iniciativa presentada por el regidor José Fernando Villareal Chávez, propuesta que adición al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco en sus artículos 19 y 36 para que queden establecidos tal y como se expresa en el punto Séptimo de los considerandos del presente dictamen. Expuesto lo anterior, ponemos a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, lo siguiente: PEDIMOS: PRIMERO. - Se nos tenga emitiendo el presente Dictamen que Adiciona los Artículos 19 y 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. SEGUNDO. - Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo para su publicación y observancia. TERCERO.- Realizada la promulgación del presente decreto, se ordena su publicación en la Gaceta Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el portal Gubernamental Web del Municipio, así como la notificación al H. Congreso del Estado para los efectos señalados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. POR LO QUE SI ES DE APROBARSE EL DICTAMEN ASI COMO LOS PUNTOS DE ACUERDO PIDOMANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.-**

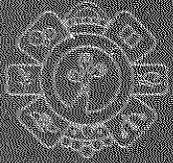
No.	NOMBRE	CARGO	Sentido del voto
1	C. José Fernando Villareal Chávez	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torre Vázquez	Vocal	A favor
3	C. Carlos Álvarez Ramírez	Presidente	Abstención
4	C. María Magdalena Castañeda González	Vocal	A favor
5	C. Daniel Ramos Cervantes	Vocal	A favor



Lo que resulta **APROBADO POR MAYORIA** con Cuatro votos a favor una abstención de los regidores presentes.-----

----- Carlos Álvarez Ramírez.- Quisiera expresar porque mi voto de abstención estoy de acuerdo que esta iniciativa viene a promover un poco más la transparencia generar el interés para que los ciudadanos puedan acceder a la tener mejor acceso a las sesiones del pleno no pudiera validar un acto que de origen es ilegal lo manifesté en la sesión pasada en la que está no es la comisión que establece el reglamento para su previo análisis y por lo tanto da un sentido de congruencia con las salvedades ya manifiestas creo que abusaron tanto de que algunos asuntos se tornan la comisión otros no se turnan la comisión algunos se aprueban como en este caso se turnan a las comisiones las cuales no deberían de ser y por lo tanto creo que estamos dejando un mal precedente en ese sentido porque los reglamentos fueron creados por nosotros mismos no digo que por esta legislatura por este gobierno sino que fueron creados institucionalmente para que se respetaran entonces hemos visto en ocasiones algunos asuntos se deben turnar a comisión no los turnan asuntos que deben turnarse se hacen y así entonces lo que sí reconozco es la intención de generar un poco más de transparencia del pleno pero como ya lo manifesté en la sesión pasada En esta misma mi voto es en abstención por esos motivos es cuánto.-----

- José Fernando Villarreal Chávez.- José Fernando Villarreal Chávez aunque ya fue aprobado el dictamen sí me gustaría aclarar que su percepción es equivocada síndico voy a dar lectura al artículo 53 del reglamento de organización y funcionamiento del ayuntamiento de Ocotlán Jalisco el cual dice corresponde a la comisión de comunicación institucional el conocimiento de los siguientes asuntos uno a estudiar analizar proponer ordenamientos municipales en las políticas programas y demás asuntos que tengan que ver con la comunicación institucional en este caso esta iniciativa tiene que ver definitivamente con la comunicación institucional el artículo 68 dice corresponde a la comisión de puntos constitucionales y reglamentos el conocimiento de los siguientes asuntos uno el estudio de las iniciativas el proyecto de reglamento en el ámbito municipal presentada por los ciudadanos regidores o de la ciudadanía empresariales gremiales ciudadanas políticas académicas y asuntos de profesionistas dos proponerlas iniciativas de reglamento municipales de las cuales se podrán modificar derogar de las ya existentes esta comisión de puntos constitucionales y reglamentos no la propuso sino que la está estudiando porque fue turnada a esta comisión correcto el reglamento en ningún momento dice qué comisión tiene que ser dictaminadora simplemente tiene que pasar por



la comisión de puntos constitucionales y reglamentos una iniciativa turnada como esta que propone modificar o adicionar los artículos del citado reglamento entonces yo mencionaba que hay una cierta laguna pudiera decirse creo yo que la estamos subsanando desde el momento que las dos comisiones están dictaminando por eso respeto su punto de vista síndico no estoy de acuerdo.-----

-Daniel Ramos Cervantes.- eso lo hemos visto a través de todas las iniciativas que hemos ingresado todas y cada una de las comisiones existe una laguna muy grande al respecto de cuáles son aprobadas y cuáles no son aprobadas a quién le interesa nos interesa propiamente a nosotros a quienes tenemos el encargo de tener la presidencia de cada una de las comisiones es que estamos trabajando y queremos hacer un cambio dentro de un reglamento pero también se entiende que también lo debe de hacer y debe ser aprobado por puntos constitucionales y reglamentos pero desafortunadamente mientras no corriamos lo que debe de estar dentro de puntos constitucionales que debe de decir no a la interpretación de lo que yo le entiendo o de lo que debe de ser porque lo acaba de decir el compañero Fernando es hay una laguna y lo va a seguir existiendo y cada quien lo vamos a ir tomando a nuestros propios intereses o a nuestra propia conveniencia que no es apto para nosotros sino que es para beneficio de cómo seguir desarrollando Y de lo que puede beneficiar para el desarrollo de toda estas actividades en el municipio porque se entiende que es dentro de puntos constitucionales pero ahí compañero síndico sí debería de haber una no tanto dejar la laguna para la interpretación sino dejarlo exactamente tal y como se debe de manifestar y lo que debe decir literalmente que se exprese literalmente Y con esa palabra lo dice así no queda ninguna laguna no queda ninguna duda absolutamente nada en lo que vayamos a expresar así lo interpreto y así lo entiendo entonces yo sí invitaría no sé creo que ya no hay suficiente tiempo para podernos manejar y haberlo hecho desde el principio y no caer en ese tipo de controversias.-----

-Carlos Álvarez Ramírez.- yo cerraría diciendo creo que la administración es buena y respetable de ambos compañeros el tiempo ya no nos da lo que sí pudiéramos hacer es sesionar en alguna en esta misma sesión donde se deje la propuesta para la siguiente administración para que se modifique el reglamento y se tenga que modificar y dejarlo lo más claro porque sí hay varios detalles en el mismo reglamento que se nos ha venido presentando dentro de la dinámica de cada una de las sesiones y recuerdo prácticamente cuando la regidora Betty y el regidor Jesús decían que qué asuntos sí se debían tomar en cuenta como puntos varios y cuáles no ahí entramos en una discusión ahí te dicen los asuntos que tienen que y solo se cuenta para la sesión pero por un poco mayoritario se pretende reformar un reglamento o interpretar a su conveniencia creo que hay asuntos



que están muy claros otros como este podemos dejar la iniciativa para aclarar este punto en específico y dejar la iniciativa para la próxima administración que viene porque sí lo digo muy claro a nuestra conveniencia hacemos nuestras interpretaciones creo que entre más acortemos esa interpretación y no dejemos para que subjetivamente lo hagamos como mejor nos convenga entonces lo dejamos claro.-----

-José Fernando Villarreal Chávez.- de mi parte solo corregir una de mi intervención de hace un momento la laguna no es que no diga cuál es la comisión que debe dictaminar sino que no dice cuál comisión tiene que ser la convocante en un asunto como este no dice que forzosamente tiene que ser la comisión u otra entonces repito cumplimos con lo que marca el reglamento en el momento que nos dice que tiene que pasar un asunto como este que tiene que ver con la comunicación institucional por ambas comisiones ya pasó discutida ya se dictaminó y en referencia a lo que usted menciona síndico Me parece muy adecuado pero creo que ya no es el momento usted como presidente de dicha comisión de puntos constitucionales y reglamentos tuvo tres años precisamente Para proponer una modificación de ese tipo ahorita ya viene de más una vez aprobado este dictamen haremos de su conocimiento a la secretaría general para solicitar que se vuelva a sesionar y sea aprobada por el pleno del ayuntamiento también el reglamento marca este supuesto que si el presidente municipal no nos convoca nosotros podemos solicitar se convoque.---

-Carlos Álvarez Ramírez.- en opinión personal sí se tuvieron tres años para haber modificado este tema pero el caso se presenta en esta última sesión donde da pie a interpretaciones que desde mi punto de vista está claro pero repito cada quien interpreta a como mejor considere.-----

-José Fernando Villarreal Chávez.- pasamos entonces al sexto punto del orden del día.----

QUINTO PUNTO: El C. José Fernando Villarreal Chávez, En lo referente al quinto punto del orden del día, Análisis, discusión y en su caso aprobación del informe anual 2023-2024 de la comisión edilicia de comunicación institucional. Se da vista al presente informe, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 del reglamento de organización y funcionamiento del ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Se aprueba para notificar al secretario general que si no mal me equivoco es lo que marca el reglamento.

SEXTO PUNTO.- El C. José Fernando Villarreal Chávez: Asuntos Varios y no existiendo asunto alguno que tratar pasamos al siguiente punto.-----

SEPTIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESION.- No habiendo más asuntos que tratar, **El C. José Fernando Villarreal Chávez:** Presidente de Comisión, concluyó **LA NOVENA SESIÓN DE LA**



COMISIÓN EDILICIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN CONJUNTO CON PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 09:51 nueve horas con cincuenta y un minutos del día 17 de septiembre de 2024.

17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, OCOTLAN JALISCO

ATENTAMENTE

C. JOSÉ FERNANDO VILLARREAL CHÁVEZ.

PRESIDENTE.

C. EVÁNGELINA TORRES VAZQUEZ

VOCAL.

C. CARLOS ALVAREZ RAMIREZ.

VOCAL.

C. DANIEL RAMOS CERVANTES.

VOCAL.

C. MARIA MAGDALENA CASTAÑEDA GONZALEZ

VOCAL.